

9
bayan de Militar, y lo mismo se le ha informado
por algunos sujetos fidedignos y practican en las de
Cartagena, Alicante, y Orihuela; no obstante ha
biendo hecho conversacion de este particular con el Sr.

Intendente, le ha asegurado su Señoría que en la
Corte no llevarán otra distincion que la que se manda en
la Instrucion que ha remitido el Ex.^{mo} Sr. Conde de
Aranda, Presidente del R.^o Consejo de Castilla, y que
lo haya visto, ni oido, ni visto de Militar; lo que
en estos terminos y atendiendo el Ayuntamiento á
estos exemplares puede resolver lo que te naga por comben.^{te}

Y habiendolo oido y conferido = Acordo que sus Comira
rios concurren á estos festejos con el traje que corres
ponda, y fuere de brio, con arreglo á la citada Instruc.ⁿ
remitida, y circunstancias del País; A cuyo fin prac
ticarian con conocimiento lo que se requiera, y conduciran
en este asunto para la mejor deliracion

Excepto el Señor D. Salvador Tinaco Moraton, q.^o
no viene en el Acuerdo por las razones manifestadas
en la Conferencia.

9
Diputado de Alpuer / El Señor Don Joseph D. Lopez Olivera, p.^o propuso
para Diputados de el Partido de Alpuer, á Manuel Perez
y Alonso Garcia, segun el encargo que tiene por la

